



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1029/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BELLEZA & AROMA S.A.

13 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0508/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa BELLEZA & AROMA S.A.

La nota de la empresa BELLEZA & AROMA S.A., de fecha 13/10/2023, en la que solicita el pago detallados en las facturas N° 001-002-0031948 y N° 001-001-0031802 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/452/2023, del Jefe de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa BELLEZA & AROMA S.A., entregó en tiempo y forma la provisión de los bienes solicitados, detallados en las facturas N° 001-002-0031948 y N° 001-001-0031802.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal. 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes seis millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta (G. 6.243.950) IVA incluido, a la empresa BELLEZA & AROMA S.A., según facturas N° 001-002-0031948 y N° 001-001-0031802, e imputar el pago al Objeto de Gasto 341- Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

